



Aportes del Movimiento Nacional de Víctimas a la Construcción de Paz con Memoria y sin impunidad en Colombia

EuropeAID/128-793/L/ACT/CO – PCS. EIDHR 2010/222 – 819

---

## INFORME DE PRENSA

### Justicia declara Responsables a dos militares por ejecución extrajudicial en Boyacá

A instancias del juzgado único especializado de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), el día de ayer (31-08-2010) fueron hallados responsables en calidad de coautores de los delitos de *homicidio agravado en persona protegida y secuestro simple agravado* los militares integrantes del batallón Tarquí y miembros de la **Unidad de Inteligencia Militar**, señores Diego Hernán Moreno (cabo segundo) y segundo Yebrail Galvis Nieto (soldado profesional), por hechos ocurridos en la madrugada del 12 de marzo de 2008 y en los que perdiera la vida el joven Mauricio Hernández cuadrado humilde habitante de la ciudad de Tunja.

Según el informe que habían realizado los militares, sobre las 4:30 de la madrugada, en la vereda Comeza Baho del municipio de Socota, supuestamente se había presentado un combate armado con integrantes del frente 28 de las FARC. Como resultado del mismo reportaron la baja en combate de un N.N.

Días antes MAURICIO HERNANDEZ CUADRADO quien desempeñaba actividades informales (conseguir pasajeros a las líneas de buses) en la Terminal de transportes de Tunja, había desaparecido de este trabajo y de su hogar ubicado en Tunja, por lo que sus familiares realizaron una intensa búsqueda y colocaron una denuncia por desaparición forzada.

Con el apoyo del CTI de Tunja, a finales del mes de marzo se identifica el cuerpo de Mauricio Hernández.

El Proceso, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos que participaba como representante de las víctimas, logro que se demostrara que la víctima no tenía ningún tipo de vinculo con la insurgencia y que su condición de trabajador informal fue aprovechada por los militares quienes mediante engaños lo trasladaron desde el terminal de transportes de Tunja hasta el lejano paraje en donde fue ejecutado extrajudicialmente.

El próximo 27 de octubre el juez del conocimiento se pronunciara con relación a la pena a imponer a los sentenciados.

De igual manera por los mismos hechos, deberá ser procesado Jorge Alirio Barinas Merchán, un tercer integrante de dicha unidad de inteligencia que hoy se encuentra prófugo de la justicia.